



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2023/640

Administración "SERVICIO DE BALIZAMIENTO"

e Innovación

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones

Administración e Innovación

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2° y 3°, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 28, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 66, 67, 69, 71 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 9, 10, 11, 13 numeral 1 fracción II, X y XI, 20, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 55, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **Oficio 18621/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 2023/640**, referente a la adquisición de "SERVICIO DE BALIZAMIENTO", requeridas por la **Dirección de Movilidad y Transporte dependiente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad**, mediante requisición número **20231427-00**.

#### ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **vigésima octava sesión con carácter de ordinaria** de fecha **01 uno de noviembre de 2023 dos mil veintitrés** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, en la misma fecha se publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **09 nueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **13 trece de noviembre de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, un representante del Comité de Adquisiciones y el proveedor que lo solicitó.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **05 licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, se manifiesta que el fallo se emite de conformidad con el capítulo XI, de las bases. los licitantes son:

- **Salvador Hernández Bentancourt**
- **Constructora Ceico S.A. de C.V.**
- **Infraestructura Global Kube S.A. de C.V.**
- **Carlos Alberto Prado Vargas**
- **Innovación en Madera y Aluminio S. de R.L. de C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

#### FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** Del dictamen técnico contenido en el oficio **19417/19431/2023**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada a **“UN SOLO PROVEEDOR”**, por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes:

#### EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones y el Comité Técnico resolvieron que los proveedores de nombre **Salvador Hernández Bentancourt, Constructora Ceico S.A. de C.V., Infraestructura Global Kube S.A. de C.V., Carlos Alberto Prado Vargas y Innovación en Madera y Aluminio S. de R.L. de C.V. CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III del Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2023/640



Administración "SERVICIO DE BALIZAMIENTO"

e Innovación, CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, Adquisiciones  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN Administración e Innovación  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

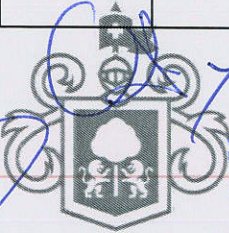
Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores de nombre **Salvador Hernández Bentancourt, Constructora Ceico S.A. de C.V., Infraestructura Global Kube S.A. de C.V., Carlos Alberto Prado Vargas y Innovación en Madera y Aluminio S. de R.L. de C.V. CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como se desprende del dictamen técnico con número de Oficio **19417/19431/2023**.

**EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:**

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje	Carlos	Salvador	Kube	Ceico	Innovación
1	<p><b>Garantía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 12 meses o superior: 12%</li> <li>De 6 meses a 11 meses: 8%</li> <li>De 4 mes a 6 meses: 4%</li> <li>Menor de 3 meses: 0%</li> </ul> <p>Se deberá de ofertar por meses enteros.</p>	12%	12%	12%	12%	12%	12%
2	<p><b>Implementación del servicio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa deberá manifestar mediante una carta en papel membretado la capacidad técnica, humana y de equipamiento, para la ejecución de los servicios de balizamiento cumpliendo con lo solicitado y adjuntando lo que se indica: <ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza en forma mecánica del polvo fino en el área de aplicar la pintura, con sopladora, y aplicación de pintura con equipo pulverizador hidráulico. 2%</li> <li>No diluir la pintura hule clorado en su aplicación, espesor de película de 21 milésimas en húmedo Homogenizar la pintura de tráfico, por medios mecánicos (no mezclar manualmente.) con aplicación directa de la pintura tráfico, sin integrar ningún diluyente y/o adelgazar la pintura. 2%</li> <li>Pintura tipo tráfico con resina de hule clorado hule clorado superior al 7 por ciento. 2%</li> <li>Programa de trabajo por concepto por días, con capacidad de trabajo aproximadamente 2,000 m2. por jornada de trabajo presentando listado de personal por cuadrillas a utilizar en el lugar de trabajo (jornada nocturna únicamente). 5%</li> <li>Limpieza total al ejecutar los trabajos, indicados por la Dirección de Movilidad y Transporte. 1%</li> </ul> </li> </ul>	13%	8% (No presenta el listado de personal por cuadrillas en su programa de trabajo)	8% (No presenta el listado de personal por cuadrillas en su programa de trabajo)	8% (No presenta el listado de personal por cuadrillas en su programa de trabajo)	8% (No presenta el listado de personal por cuadrillas en su programa de trabajo)	13%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

  
Gobierno de Guadalajara

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2023/640



Administración "SERVICIO DE BALIZAMIENTO"

e Innovación, CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, Adquisiciones  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN Administración e Innovación  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

	o Señalización para realizar los trabajos de aplicación de pintura, así mismo para el posterior fraguado de la pintura. (norma de la SCT protección de obra). 1%						
3	<p><b>Experiencia</b></p> <p>La empresa deberá manifestar mediante una carta en papel membretado la capacitación y experiencia para la ejecución de los servicios de balizamiento cumpliendo con lo solicitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor deberá presentar un contrato u orden de compra de un trabajo de balizamiento presentado similar al solicitado, con evidencia fotográfica: 10%</li> </ul>	10%	0% (Los contratos que presenta NO son similares en volumen al servicio licitado).	0% (Los contratos que presenta NO son similares en volumen, ni tampoco en cuanto al tipo de servicio licitado).	0% (No presenta contratos).	0% (Los contratos que presenta NO son similares en el tipo de servicio licitado, es decir, no son de balizamiento).	10%
4	<p><b>Tiempo de entrega</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De 01 a 30 días naturales: 14%</li> <li>De 31 a 40 días naturales: 7%</li> <li>Más de 41 días naturales: 0%</li> </ul> <p>Se deberá de ofertar por días naturales.</p>	14%	14%	14%	14%	14%	14%
5	<p><b>Oferta económica (precio mínimo ofertado)</b></p> <p>Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras.</p>	51%	42.13% \$1,273,688.12 (Precio sin IVA)	45.30% \$1,184,590.00 (Precio sin IVA)	48.90% \$1,097,265.56 (Precio sin IVA)	51% \$1,052,230.50 (Precio sin IVA)	34.82% \$1,540,754.00 (Precio sin IVA)
<b>Total de la evaluación</b>		<b>100%</b>	<b>76.13%</b>	<b>79.3%</b>	<b>82.9%</b>	<b>85%</b>	<b>83.82%</b>

Abreviaturas:

Salvador - Salvador Hernández Bentancourt

Ceico - Constructora Ceico S.A. de C.V.

Kube - Infraestructura Global Kube S.A. de C.V.

Carlos - Carlos Alberto Prado Vargas

Innovación - Innovación en Madera y Aluminio S. de R.L. de C.V.

En congruencia con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en la partida licitada, al proveedor de nombre **Constructora Ceico S.A. de C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económicamente, según la evaluación de puntos y porcentajes por la cantidad de **\$1,220,587.38 un millón doscientos veinte mil quinientos ochenta y siete pesos 38/100 M.N. IVA incluido.** Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
Guadalajara

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2023/640



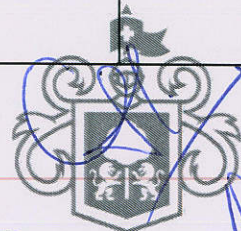
Administración "SERVICIO DE BALIZAMIENTO"

e Innovación  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones  
Administración e Innovación

No.	PARTIDA (sistema)	Descripción	Cantidad	U de Medida	Precio Unitario sin IVA incluido
1	3511 Servicio de Balizamiento suministro y aplicación de pintura tipo tráfico con resina hule clorado	Suministro y aplicación de pintura tipo tráfico con resina de hule clorado hule clorado (superior al 7%) base solvente, en sello "GDL más número de zona" con una dimensión de 1.00 m (largo) x 0.30 m (ancho) aproximadamente, en diferentes zonas de la ciudad, color blanco, con un espesor de película de 21 milésimas en húmedo según balizamiento de vialidades e incluye; limpieza del área previa, trazo, aplicación de pintura, y limpieza al finalizar.	1800	Servicio de Balizamiento	\$270.00
2	3511 Servicio de Balizamiento suministro y aplicación de pintura tipo tráfico con resina hule clorado	Suministro y aplicación de pintura tipo tráfico con resina de hule clorado hule clorado (superior al 7%) base solvente, en sello "Aquí Hay Lugar" con una dimensión de 2.00 m (largo) x 4.60 m (ancho) aproximadamente, en diferentes zonas de la ciudad, color blanco, con un espesor de película de 21 milésimas en húmedo según balizamiento de vialidades e incluye; limpieza del área previa, trazo, aplicación de pintura, y limpieza al finalizar.	250	Servicio de Balizamiento	\$1,550.00
3	3511 Servicio de Balizamiento suministro y aplicación de pintura tipo tráfico con resina hule clorado	"Línea 2.5 ml con vialeta tráfico" Suministro y aplicación de pintura tipo tráfico con resina de hule clorado hule clorado (superior al 7%) base solvente, en "línea continua" con una dimensión de 2.50 m (largo) x 0.10 m (ancho) aproximadamente, en diferentes zonas de la ciudad, color blanco, con un espesor de película de 21 milésimas en húmedo según balizamiento de vialidades e incluye; limpieza del área previa, trazo, aplicación de pintura, suministro y colocación con material epóxico de vialeta de dos caras reflejantes, color a elegir y limpieza al finalizar..	655	Servicio de Balizamiento	\$159.50
4	3511 Servicio de Balizamiento suministro y aplicación de pintura tipo tráfico con resina hule clorado	"Línea 2.5 ml sin vialeta tráfico" suministro y aplicación de pintura tipo tráfico con resina de hule clorado hule clorado (superior al 7%) base solvente, en "línea continua" con una dimensión de 2.50 m (largo) x 0.10 m (ancho) aproximadamente, en diferentes zonas de la ciudad, color blanco, con un espesor de película de 21 milésimas en húmedo según balizamiento de vialidades e incluye; limpieza del área previa, trazo, aplicación de pintura y limpieza al finalizar.	1388	Servicio de Balizamiento	\$53.50

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
Guadalajara

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2023/640



Administración "SERVICIO DE BALIZAMIENTO"  
e Innovación

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones  
Administración e Innovación

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

**"El ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% por así regir para estos efectos el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios".**

**Segundo.** La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 2023/640** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Sergio Ramiro Lara Madrigal	Responsable de la elaboración del estudio de mercado (área técnica)	Dirección de Movilidad y Transporte

**Tercero.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Cuarto.-** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Quinto.-** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **trigésima sesión con carácter de ordinaria de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.**

▼ Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
Guadalajara



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2023/640

Administración "SERVICIO DE BALIZAMIENTO"  
e Innovación

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA  
Adquisiciones  
Administración e Innovación

Elaboró: RER

**Ana Paula Virgen Sánchez**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

**Luis Galindo Cruz**

Suplente del Titular del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Octavio Zúñiga Garibay**

Suplente del Titular de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**

Suplente del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno de Guadalajara

**Claudia Patricia Arteaga Arroníz**

Suplente del titular de la Contraloría Ciudadana.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2023/640

Administración  
e Innovación

“SERVICIO DE BALIZAMIENTO”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones  
Administración e Innovación

**Luis Rangel García**

Suplente del titular de la Coordinación General  
de Desarrollo Económico

**Alejandro Murueta Aldrete**

Suplente del Titular Coordinación General  
de Administración e Innovación Gubernamental

**Jose Eduardo Torres Quintanar**

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

**José Guadalupe Pérez Mejía**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P

Gobierno de  
Guadalajara



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2023/640



Administración "SERVICIO DE BALIZAMIENTO"

e Innovaci...

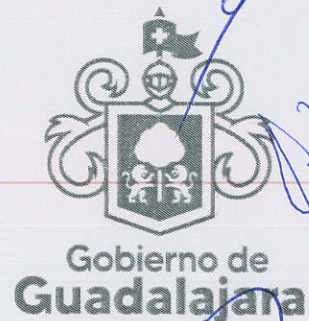
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones

Administración e Innovación

**Giovanna Vidal Cedano**  
Representante de la Tesorería del Gobierno  
municipal de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



9